

Constancia Secretarial. Al Despacho de la señora Juez para proveer, se deja constancia que se anexa al expediente relación de Depósitos Judiciales del Banco Agrario.

Cúcuta, 22 de julio de 2019

JENNIFER JESSICA RAMIREZ BITAR
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CÚCUTA

AUTO No. 1043

Cúcuta, veintidós (22) de julio de dos mil diecinueve (2019).

- i) **Memorial del 28 de marzo y 8 abril.** Se entienden decididos con el auto del 27 de marzo de 2019, al que deberá remitirse la petente.
- ii) **Memorial del 29 de abril de 2019.** Teniendo en cuenta la certificación, visible a fls.61-63 se ordena que por Secretaría se libren los oficios correspondientes al pagador, informando que la parte actora abrió una cuenta de AHORROS en el Banco Agrario de Colombia, bajo el número 4-510-10-22821-4; lo anterior a efectos de que en esa cuenta se hagan las consignaciones por concepto de cuota alimentaria.

Se le reitera al pagador, que la causa Judicial que nos ocupa, se tramita en el Juzgado Segundo de Familia de la Ciudad.

En las comunicaciones realizar las respectivas advertencias en caso de no cumplir la orden judicial, como la del numeral 3 del artículo 44 del C.G.P. Las comunicaciones, serán gestionadas por los interesados.

- iii) **Memorial del 16 de julio de 2019.** Se le pone de presente a la parte actora que mediante auto de sustanciación No. 341 del 27 de marzo de 2019, el Despacho dispuso la emisión de una nueva orden de pago, la cual corresponde al No. 54001316000220190006 y obra constancia de la misma a fl. 66 del informativo.

Aunado a lo expuesto, se advierte que revisado el portal del Banco Agrario, resulta necesario ordenar la entrega del siguiente título con orden individual, a favor de JESSICA ANDREINA LASERNA LASERNA, identificada con la C.C. No. 1093751395:

No. de título	Fecha	Valor
4510100082550	24/04/2019	\$ 414.058

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

SAIDA BEATRIZ DE LUQUE FIGUEROA

Jueza.